Nombre Estudiante: Laura Córdoba Velásquez Fecha:

**INDUCCIÓN A LA INSTITUCIÓN**

**TALLER REGLAMENTO ACADÉMICO Y MANUAL DE CONVIVENCIA**

1. Selección múltiple con única respuesta. De acuerdo al enunciado, marque la respuesta correcta, para ello, consulte el Reglamento Académico que encontrará en la página [www.cesde.edu.co](http://www.cesde.edu.co), link **Estudiantes** – **Reglamento Académico y Manual de Convivencia.**

|  |  |
| --- | --- |
| 1. Instrumentos que permiten en las instituciones educativas administrar los valores y sus respectivos juicios mediante la norma y los deberes y derechos de la comunidad educativa:    1. Manual de Convivencia    2. Reglamento Académico    3. Reglamento Académico y Manual de Convivencia    4. Ninguna de las anteriores | 1. Un submódulo o módulo se considera perdido por inasistencia cuando un estudiante deja de asistir al:    1. 30% o más de las actividades programadas.    2. 20% o más de las actividades programadas.    3. 50% o más de las actividades programadas.    4. 10% o más de las actividades programadas. |
| 1. Se refiere al periodo definido por la Institución para que el Estudiante realice el registro de matrícula con la tarifa establecida de acuerdo con los submódulo o módulos autorizados    1. Fecha de matrícula    2. Matrícula Ordinaria    3. Matrícula Extemporánea    4. Promoción | 1. Según el Reglamento Académico, el valor en porcentaje de cada momento de evaluación es:    1. 35%, 35% y 30%    2. 30%, 40% y 30%    3. 30%, 35% y 35%    4. Ninguna de las anteriores |
| 1. Los Practicantes a quienes el escenario les cancele la práctica deberán acogerse a lo estipulado en el Manual de Convivencia. En este caso, la nota del submódulo será de cero, cero (0.0).    1. Verdadero    2. Falso | 1. Según el Reglamento Académico, si un estudiante llega a una actividad evaluativa después de que un Estudiante haya entregado su evaluación, pierde el derecho a presentarla y su evaluación será equivalente a cero, cero (0,0).    1. Podrá ingresar a la actividad sin ningún inconveniente    2. Deberá presentar una justificación válida a la dirección de escuela.    3. En cualquier momento podrá presentarla    4. Ninguna de las anteriores |
| 1. Según el Reglamento Académico, el tiempo estipulado para que un estudiante haga los reclamos respectivos sobre las notas publicadas en el informe de resultados académicos es:    1. 8 días hábiles a partir de la publicación de las notas.    2. 15 días hábiles    3. En cualquier momento    4. Ninguna de las anteriores | 1. Cuando un estudiante reprueba un módulo por segunda vez, deberá:    1. Repetir el semestre completo    2. Cursar solamente el módulo perdido    3. Adelantar otros módulos    4. Repetir el módulo perdido y adelantar otros |
| 1. La cancelación de la matrícula, a partir de qué semana de periodo académico, no dará lugar a reconocimiento académico o económico sobre el proceso desarrollado durante ese periodo.    1. Sexta semana    2. Quinta semana    3. Tercera semana    4. Cuarta semana | 1. Tres llegadas tarde por parte del estudiante sin justificación válida equivalen a:    1. Dos faltas de asistencia    2. Una falta de asistencia    3. No generan ninguna falta    4. Tres faltas de asistencia |
| 1. Se consideran novedades académicas todos aquellos cambios en la matrícula que se presentan luego de que el Estudiante realiza el asiento. Según lo anterior, son algunas novedades académicas:    1. Cancelación voluntaria de la matrícula.    2. Aplazamiento de periodo académico.    3. Cambio de horario y cambio de modalidad.    4. Todas las respuestas anteriores son correctas | 1. Las novedades académicas se tramitan directamente en la oficina de:    1. Dirección de Escuela    2. Tesorería    3. Registro y Control    4. Ninguna de las anteriores |
| 1. Es aquella prueba que se practica en reemplazo de una actividad evaluativa. Este procedimiento lo autoriza la Dirección de Escuela a aquellos Estudiantes que acrediten por escrito un motivo justificable y oportunamente sustentado sobre su inasistencia a la fecha inicialmente programada para la evaluación. La excusa debe reportarse a la Escuela o el Jefe/Director de la Sede Alterna máximo en los ocho (8) días hábiles siguientes a la presentación de las evidencias.    1. Prueba supletoria    2. Plan de mejoramiento    3. Reconocimiento de saberes previos    4. Ninguna de las anteriores | 1. Es el proceso que permite que las diferentes instancias institucionales evalúen los comportamientos de los Estudiantes cuando van en contravía de lo establecido en el presente Manual de Convivencia.    1. Disciplinario    2. Conducto Regular    3. Evaluación    4. Mejoramiento |
| 1. Para el reconocimiento de saberes de los submódulos cursados en otra institución, se realizará este reconocimiento siempre y cuando la calificación sea:    1. De 3.0 en adelante    2. De 3.5 en adelante    3. Cualquier nota es reconocida    4. Ninguna de las anteriores | 1. Se realiza después de la fecha límite del periodo ordinario. La Institución podrá cobrar un recargo por extemporaneidad que no estará sujeto a devolución.    1. Matrícula Extemporánea    2. Fecha de matrícula    3. Matrícula Ordinaria    4. Promoción |
| 1. Proceso mediante el cual el estudiante refuerza sus debilidades evidenciadas en un submódulo que hayan obtenido una calificación igual o superior a dos, cero (2,0)    1. Desempeño    2. Producto    3. Evidencia    4. Mejoramiento | 1. Con esta dimensión se evidencia la claridad frente a teorías, principios, conceptos e información relevante que una persona aplica para lograr los resultados esperados.    1. Desempeño    2. Producto    3. Evidencia    4. Conocimiento |
| 1. Con esta dimensión se evidencian las habilidades, valores, destrezas y conocimientos aplicados en la ejecución de una función productiva.    1. Desempeño    2. Producto    3. Evidencia    4. Conocimiento | 1. Es la demostración tangible que resulta de realizar una función productiva, su valoración se fundamenta en los resultados del trabajo y en los conocimientos aplicados.    1. Desempeño    2. Producto    3. Evidencia    4. Conocimiento |
| 1. En caso de cancelación por inasistencia la Institución no realizará ningún tipo de reconocimiento académico o económico y el Estudiante no podrá solicitar como novedad académica la cancelación del submódulo o módulo.    1. Verdadero    2. Falso | 1. La Escuela de Desarrollo Integral que concibe la formación de las personas en tres dimensiones: lo instructivo, lo educativo y lo desarrollador.    1. Verdadero    2. Falso |
| 1. ¿Los retrasos de 15 minutos después de iniciadas las clases generan una falta?    1. Verdadero    2. Falso | 1. Los asuntos de interés particular de un Estudiante o de un grupo de éstos serán resueltos, en su orden:    1. Docente-Dirección de escuela-Comité curricular-Rectoría    2. Rectoría-Docente-Dirección de escuela-Comité curricular    3. Dirección de escuela-Docente-Comité curricular-Rectoría    4. Ninguna de las anteriores |
| 1. Las denominadas Cátedras Institucionales, son un requisito para obtener la Certificación de Aptitud Ocupacional.    1. Verdadero    2. Falso | 1. ¿La Institución garantiza horarios o jornadas específicas?    1. Verdadero    2. Falso |
| 1. ¿La realización de la liquidación de la matrícula no garantiza el cupo en el horario elegido?    1. Verdadero    2. Falso | 1. ¿La anulación por fraude en la recolección de evidencias se calificará con cero, cero (0,0)?    1. Verdadero    2. Falso |

1. Menciones dos derechos y cuatro deberes del practicante.
2. Complete según el manual de convivencia, cinco de mis derechos como estudiante son:
3. Todos los derechos como estudiante son importantes, la cantidad de ellos que aparecen en el Reglamento Académico son:
4. Las instancias con las cuales tengo deberes en la institución son: con la institución y comunidad educativa.
5. Tres deberes que me llaman la atención.
6. En el manual de convivencia, se consideran faltas graves, mencione 4 de ellas.
7. Para realizar el crucigrama en la plataforma de Moodle, primero debe tener las respuestas de las siguientes preguntas:

|  |
| --- |
| Técnicas de la Información y la Comunicación **TIC** |
| Con esta dimensión se evidencia los conceptos teóricos adquiridos **\_\_Conocimiento** |
| Cuando el estudiante obtiene en el módulo una nota definitiva mayor o igual a 3,0 **Competente** |
| Corresponde al registro de matrícula que se realiza después de la fecha límite de la matrícula ordinaria. La institución podrá cobrar un recargo por esta razón, valor será establecido por el Consejo de Dirección, el cual no estará sujeto a devolución. Matricula extemporánea |
| Es aquella persona que ya realizó el asiento y firma de su matrícula, además cumplió con los requisitos de ingreso **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Estudiante\_** |
| Con esta dimensión se evidencia el proceso de un ejercicio práctico. \_\_\_\_\_\_Desempeño\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| Evidencia que permite demostrar los conocimientos que tiene un estudiante y no los puede demostrar mediante certificados. **\_\_\_\_\_\_Suficiencia\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |
| Se refiere a la fecha límite definida por la Institución, para que el estudiante pueda hacer su registro de matrícula con la tarifa definida para el período académico o proporcional de acuerdo con los submódulos autorizados **\_\_\_\_\_\_\_Ordinaria\_\_\_\_\_** |
| Cuando el estudiante se hace acreedor a la anulación de su evaluación o trabajo por copia **\_\_\_\_\_\_Fraude\_\_\_\_\_\_\_** |
| Proceso mediante el cual el estudiante refuerza sus debilidades evidenciadas con una nota entre 2,0 y 2,94 **\_\_\_\_\_\_\_Mejoramiento\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |
| Submódulo que permite reconocer herramientas para ser aplicadas en nuestro desempeño, contiene las unidades: Marco Axiológico, Ética y Valores, Técnicas de Estudio y TIC. **\_\_\_\_\_\_\_\_Básico\_\_\_\_\_\_\_** |
| Con esta dimensión se evidencia el resultado de un ejercicio práctico **\_\_\_Producto\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |